



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2023

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 2129 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Barrios, Yamandú

Extracto: E/Proy. Comunic. Solic. Al DEM, se verifique la quema de basura que se realiza diariamente en el espacio baldío ubicado sobre calle Maipú entre Av. Altagracia y Futaleufú.

Fecha de Entrada: 2023-10-30



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, en el sitio baldío ubicado sobre Av. Maipú entre Av. Altagracia y Futaleufú en el barrio San Roque, existe un basural.

Que, los vecinos de la zona para reducir la cantidad de residuos depositados, incluso animales muertos, realizan la quema de las basuras en el lugar.

Que, esta práctica es perjudicial para la salud, ya que la inhalación del humo producido a través de la quema de basuras, influyen negativamente en el organismo, además de la contaminación ambiental.

Que, además esto genera un peligro de incendio constate, que puede afectar a toda la zona ya que en el lugar existen una gran cantidad de arboles y malezas.

Que, es necesario intimar al propietario al cerramiento del predio, y se concientice a los vecinos para que saquen la basura en lugares y horarios que son para ese fin y así evitar la quema de los desperdicios.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

QUEMA DE BASURA AV. MAIPU

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se verifique la quema de basura que se realiza diariamente en la en el espacio baldío ubicado sobre calle Maipú entre Av. Altagracia y Futaleufú en el barrio San Roque.

ARTICULO.-2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2129-C-2023

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2023-10-30



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2129-C-2023

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Barrios, Yamandú

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 30 de octubre de 2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 2129-C-2023

Fecha de ingreso: 03/11/2023

Comunicación N°: C1799

[Comunicación N°: C1799 Descargar PDF](#)

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 03/11/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 03/11/2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 2129-C-2023

Fecha de ingreso: 06/11/2023

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 09/11/2023

Corrientes, 07/11/2023

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 07/11/2023